



María del Carmen Bernal

LAJ del Juzgado de instancia número 1 de Jerez de la Frontera, Cádiz

---

## Las dudas sobre quién debe asumir la ejecución de las sentencias

En recientes declaraciones, el presidente del Consejo General de Procuradores de España, **Juan Carlos Estévez**, ha señalado que “**la Justicia patina cuando tiene que ejecutar la sentencia**”, reclamando así, nuevamente, para el colectivo de profesionales liberales que representa, competencias en materia de ejecución de las sentencias civiles que condenan al pago de cantidad o a la entrega de bien inmueble.

La dificultad de conseguir el cumplimiento de las resoluciones, que realmente existe, **no puede atribuirse exclusivamente a la carencia de medios de la Administración de Justicia** y, por descontando, que la pretendida privatización de la ejecución no ayudaría a agilizar nada, sino todo lo contrario.

Este “mantra” parece que, repetido mil veces, se convierte en verdad. Esta asociación de Letrados de la Administración de Justicia ha publicado informes que demuestran que, desde que hemos asumido esa competencia, **se ha reducido considerablemente el número de ejecuciones pendientes**, y ello a pesar de que se han incrementado exponencialmente el número de demandas de ejecución.

Queremos, en primer lugar, hacer unas reflexiones sobre el estado socioeconómico del país. **La crisis de 2008 todavía arrastra un enorme número de ejecuciones derivadas de los impagos** que se produjeron al no poder cumplir los ciudadanos con el pago de los créditos solicitados. ...